

AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE MASCOTAS

COONORTE LTDA

En cumplimiento de las Leyes 1774 de 2016, 10801 de 2016 y demás normas concordantes, y teniendo de presente que, los animales son seres sintientes y reciben protección especial contra el sufrimiento y el dolor, Yo _____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° _____, en calidad de propietario o tenedor, manifiesto a COONORTE LTDA, mi voluntad de transportar mi mascota, el día _____, en el vehículo de placa _____, que cubre la ruta _____.

COONORTE LTDA, me ha dado a conocer las siguientes obligaciones:

1. Únicamente se permite el transporte de animales domésticos o aquellos autorizados por la Ley.
2. El transporte de mascota se hará en el vehículo seleccionado por el usuario y dispuesto por COONORTE LTDA., para el origen y destino del viaje.
3. La mascota deberá usar pañal y transportarse en guacal, el cual, deberá ser proporcional con su peso y medida. Además, deberá contar con ventilación adecuada para garantizar su seguridad y comodidad.
4. Presentar en la taquilla de COONORTE LTDA, el carnet de vacunas de la mascota.
5. Sólo se transporta un animal por pasajero.
6. La mascota deberá viajar sin cadena, collar o cualquier elemento que perjudique su seguridad e integridad.
7. Si la mascota es de tamaño pequeño (Entiéndase por razas pequeñas: Chihuahua, Yorkshire terrier, Shih Tzu, Pomerania y similares), podrán llevarse debajo de la silla del pasajero. Si es de tamaño mediano, podrá llevarse en el interior del vehículo, cancelándose la totalidad del pasaje por uso de silla a fin de garantizar la seguridad y comodidad de los demás pasajeros. En ambos casos, la mascota deberá viajar dentro de su respectivo guacal (Tamaño máximo permitido de guacal 54x37x36 centímetros). De no cumplirse con estos requisitos, la mascota deberá transportarse en la bodega del vehículo so pena de no prestarse el servicio. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87 del Código Nacional de Tránsito.
8. Si la mascota es de tamaño grande, deberá transportarse en la bodega del vehículo, siendo obligación del propietario o tenedor del animal, verificar las condiciones de la bodega y de aceptar el medio de transporte ofrecido, firmará el presente documento como muestra de aceptación.
9. La responsabilidad de suministrar alimentación y cuidado a la mascota durante la prestación del servicio de transporte, es única y exclusiva del propietario o tenedor, para lo cual, podrá solicitarle al conductor del vehículo, realizar paradas momentáneas a fin de brindarle a la mascota comodidad y seguridad.
10. La mascota debe estar en óptimas condiciones de salubridad, aseo y seguridad.
11. El propietario o tenedor, se harán cargo de los daños y perjuicios ocasionados por el animal.

12. El propietario o tenedor aceptan haber recibido de COONORTE LTDA., las instrucciones e información sobre los riesgos del transporte de mascotas.
13. COONORTE LTDA aceptará prestar el servicio de transporte de mascota, siempre y cuando exista el espacio suficiente dentro del vehículo para llevarla. Sin embargo, si consideramos que las condiciones de seguridad y salubridad, afectan la comodidad de los pasajeros, COONORTE LTDA., se reserva el derecho de permitir el transporte de la mascota.
14. COONORTE LTDA podrá abstenerse de prestar el servicio, si el propietario o tenedor de la mascota, no da cumplimiento a las obligaciones contenidas en las políticas de la empresa.
15. COONORTE LTDA como responsable del tratamiento de datos personales y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes, me informo que los datos personales que se recojan y conserven en sus bases de datos con motivo de esta autorización, serán utilizados para los fines aquí dispuestos, indicación de la cual estoy de acuerdo. Nuestra política de protección de datos deberá ser consultada en www.coonorte.com.co

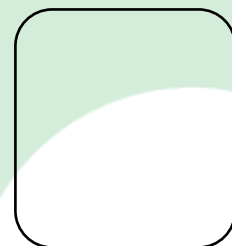
Por su parte, COONORTE LTDA, se obliga a prestar el servicio de transporte de mascota en forma diligente y en buenas condiciones de seguridad y comodidad, siempre en procura de preservar la salud e integridad física del animal.

OBSERVACIONES:

Una vez leídas las indicaciones, el propietario o tenedor de la mascota, de forma libre y luego de verificar las condiciones para el transporte de la mascota, firma el presente documento como aceptación del mismo.

Atentamente,

Nombre:
Cédula de ciudadanía N°:
Dirección de domicilio:
Correo electrónico:
N° telefónico:



Huella